



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de octubre de 2013.
- 2.- Otorgar a SEAE-FESA-AIGUAGEST U.T.E. licencia de apertura para la actividad de piscinas climatizadas de uso público con instalaciones anexas y garaje aparcamiento de 136 plazas en calle Columbretes S/N (Pau Gumbau) de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Motor Castelrom S.R.L. con domicilio en Avda. del Mar nº 27 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de taller de mantenimiento de automóvil en Bulevard Fuente Ensegures nº 23 esquina Pi Gros P.I. Fadrell de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de automóviles en calle Santa Magdalena de Pulpis nº 32, Polígono San Lorenzo, Nave 13 de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en el establecimiento sito en calle Padre Vela, 4 de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, cafetería, heladería y coctelería, en Plaza del Mar, (Grao), locales 1, 2 y 3 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante, en plaza Rio Albentosa, 2 bajo de este término municipal.

8.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bocatería en calle Trinidad nº 60 de este término municipal, a favor de La Grand Line S.L. y denegación a la misma interesada de licencia de apertura para dicha actividad.

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 18 de octubre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de centro de estética, en Avda Chatellerault, 11 bloque C bajo 3 de este término municipal promovida por Bauti Secrets Estetic S.L..

10.- Otorgar a la mercantil "Xfera Móviles, S.A." licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en edificio existente en la calle Jover nº 32, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de planta baja almacén y planta piso desván en el Grupo Santo Domingo, calle Montegre nº 29, de esta Ciudad.

12.- Otorgar a la mercantil "Edificio Tetuán, C.B.", una prórroga de 9 meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para 20 plazas de aparcamiento, planta baja para locales y 3 plantas en alto para 6 viviendas, llevando implícita la concesión de la licencia de actividad de los garajes para 20 vehículos en la Plaza Tetuán nº 22, 23, 24 y 25 y Plaza Notario Más nº 22, 23 y 24, de esta Ciudad.

13.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra el acuerdo que desestimó las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas en el Camino Enriera, Polígono 12, Parcela 126, Partida Brunella, Suelo No Urbanizable Común y le ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

14.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria de carrera, Psicóloga del Programa de Familia e Infancia, a partir del día 20 de noviembre de 2013.

15.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de celador de grupo escolar, con efectos del día 12 de noviembre de 2013, en que cesará definitivamente.

16.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de Arquitecto y puesto de trabajo de Arquitecto Asesor Planeamiento, con efectos del día 28 de noviembre de 2013, en que cesará definitivamente.

17.- Abonar a un funcionario de carrera, Oficial de Albañilería, la cantidad de 9.000'00 € en concepto de indemnización por jubilación anticipada.

18.- Concertar una nueva contratación bajo la modalidad de contrato indefinido no fijo, con la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, retribuciones y condiciones laborales correspondientes a esta categoría, a favor de dos trabajadoras, personal laboral de la Fundación Municipal de Fiestas; y adscribirlas al Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Fiestas hasta la cobertura reglamentaria de las plazas.

19.- Desestimar las alegaciones formuladas por “Juan José Sánchez López, S.A.” contra acuerdo de incoación de expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos derivados de la adjudicación, a su favor, del contrato de obras del proyecto de evacuación de aguas pluviales en la Partida Patos y Catalana y, en consecuencia, imposición de las penalidades correspondientes.

20.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Fundación Aspropace y tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades y reconocimiento de las obligaciones y abono de los importes correspondientes.

21.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio preventivo de cobertura de asistencia sanitaria en actos públicos organizados por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana o en cuya organización colabore, en forma de tracto sucesivo y por los precios unitarios, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del mismo de 44.628,10 €, más 9.371,90 €, en concepto de IVA (21%).

22.- Aprobar el expediente para contratar mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar el Archivo Municipal, con una superficie mínima de 800 metros cuadrados y un tipo de licitación de 4.800,00 euros mensuales, I.V.A. excluido, susceptible de mejora a la baja.

23.- Aceptar la donación gratuita de la escultura “La voz de la ciudadanía”, de la serie Mar Manga Marina, ubicada en el jardín de la Calle Navarra de esta ciudad.

24.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de realización y gestión de la fiesta de Carnaval 2014, con un presupuesto máximo que asciende a 24.793,39 €, más 5.206,61 € en concepto de IVA (21 %).

25.- Adjudicar a la entidad Cruz Roja Española la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio Complementario al Servicio de Teleayuda Domiciliaria del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los catorce meses de duración del mismo, que asciende al importe de 55.160,00 €, IVA incluido (10%), y por el precio mensual por persona usuaria de 8,50 €, más 0,85 €, en concepto de I.V.A (10%).

26.- Rectificar el error advertido en la propuesta de declaración de zona Acústicamente Saturada en el ámbito conocido como “Lagasca” que fue aprobada mediante

acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2013 e incorporar la ficha resumen de niveles acústicos equivalentes para el punto de medición MC01 correspondiente a la fecha 28-29 de octubre de 2012.

27.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Rectificar los errores detectados, consistentes en la omisión de ciertos epígrafes, en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2013, por el que se aprobó el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio público por utilización de las instalaciones municipales gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de la Ciudad de Castellón y se formuló la correspondiente propuesta al Pleno para su aprobación provisional.

– Aprobar el expediente para contratar el arrendamiento, sin opción de compra, de un vehículo nuevo o de segunda mano para representación oficial para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un importe máximo de 19.156,21 €, más 3.043,79 € en concepto de I.V.A..